S.M. ASESORES
ARAÑUELO, S.L.
ASESORIA FISCAL Y LABORAL

PRESTACION EXTRAORDINARIA POR BAJOS INGRESOS

Regulación: Artículo 13.2

Requisitos:

- Estar de alta y al corriente de pago de las cotizaciones como trabajador por cuenta propia, antes del 1 de abril de 2020.
- Si no se encontrase al corriente de pago, se invitará al pago para que regularice en 30 días naturales.
- No tener derecho a la prestación de cese de actividad compatible con la actividad por cuenta propia.
- No tener ingresos de la actividad por cuenta propia en el último trimestre de 2020 superiores al S.M.I.
- Sufrir en el cuarto trimestre de 2020, una reducción en los ingresos de la actividad por cuenta propia de al menos el 50% en relación con los ingresos habidos en el 1º trimestre de 2020.

Cuantía:

- 50% de la base mínima de cotización que corresponda por la actividad desarrollada**.**
- 40% si convive en el mismo domicilio con otra persona unida por vínculo familiar o unidad análoga hasta primer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad, que tenga derecho a la misma prestación.

Plazo de presentación de solicitud:

- Si se presenta dentro de los primeros 15 días naturales de octubre, entonces la prestación se cobrará desde el 01/10/2020.
- Si la solicitud se presenta el 16/10/2020 o con posterioridad, entonces la prestación se cobrará desde el 1º día del mes siguiente al de la presentación de la solicitud y su duración no podrá exceder del 31 de enero de 2021.

Duración:

máximo de 4 meses

Exención de cuotas:

SI. Durante el tiempo de percepción de la prestación quedará exonerado de la obligación de cotizar.

Incompatibilidades:

- Con la percepción de una retribución por el desarrollo de trabajo por cuenta ajena (salvo que estos trabajos sean inferiores a 1,25 veces el importe del salario mínimo interprofesional)
- Con el desempeño de otra actividad por cuenta propia.
- Con la percepción de rendimientos procedentes de la sociedad
- Con otras prestaciones de Seguridad Social salvo aquella que el beneficiario viniera percibiendo por ser compatible con el desempeño de la actividad que desarrollaba.